



Resolución N° 2880/016

AC/ac

Exp: 9212/016

DIRECTORIO. - Montevideo, 10 de agosto de 2016

VISTO: estas actuaciones provenientes del Departamento Técnico de la División Recursos Humano, en cuento al llamado por vía de encargatura, para desempeñar las funciones de Jefe de Unidad de Nutrición, Serie Nutricionista - Dietista, Esc. A, Grado 11, para ser desempeñadas en la División Salud; -----

CONSIDERANDO: I) que al respecto, el Departamento Técnico de la División Recursos Humanos, propone vía mail fijar el periodo de inscripción para la fecha comprendida, entre el 19 al 23 del mes de setiembre; -----

II) que asimismo sugiere a fs. 6 los requisitos para el llamado, agregando, que los concursos por encargaturas de los Grados 10 y 11 (de la nueva escala salarial), se rigen por la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas N° 2617/05 y N° 4680/015; -----

III) que según surge a fs. 13, la Dirección del Departamento de Servicios de Apoyo Médico propone para integrar la Comisión Evaluadora que actuará en representación del Directorio, a la Sra. Graciela Berrera y Sra. Isabel Aldabe en carácter de titular y suplente respectivamente; -----

IV) que estas Autoridades estiman oportuno fijar el periodo de inscripción y requisitos de la misma, conforme se propone, así como también designar a las Sras. Graciela Berrera y Sra. Isabel Aldabe en carácter de titular y suplente respectivamente, para integrar en representación del Directorio el tribunal evaluador que entenderá en el Llamado objeto; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1º) **FIJÁSE** el periodo de inscripción del llamado de referencia, durante los días 19 al 23 de setiembre de 2016, en el horario de 11:00 a 16:30 horas en la División Recursos Humanos, sita en Piedras 482. La elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizará el Viernes 23 de setiembre, a la hora 16:45.


2º) **ESTABLECESE** los siguientes requisitos de inscripción:

- a) Ser funcionario de INAU
- b) Presentar cédula de identidad vigente


- c) Presentar título habilitante de Nutricionista - Dietista o Licenciado en Nutrición (Registrado en el Ministerio de Salud Pública y expedido por la Universidad de la República o su equivalente en Institución Privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura).
- d) Plan de trabajo para el primer año de gestión (original y tres copias) que contendrá:
- Estado de situación del área de trabajo, principales desafíos en lo problemático, en la gestión humana y si corresponde en lo territorial, que se plantean distribuidos en el tiempo y resultados esperados.
 - En el Plan de Trabajo para evitar cualquier tipo de identificación el mismo deberá presentarse sin encuadernar o encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no mayor a diez carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1,5 espacios; siendo exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente.
- e) Antigüedad mínima de un (1) año en el INAU (**acreditándolo con comprobante correspondiente**).
- f) Presentar relación de Méritos, acreditándolos con originales y fotocopias, los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 2138/05 y sus modificativas N° 2617/05 y N° 4680/015.

3°) **DESÍGNASE** a las Sras. Graciela Berrera y Sra. Isabel Aldabe en carácter de titular y suplente respectivamente para integrar en representación del Directorio la Comisión Evaluadora que entenderá en el Llamado de referencia.

4°) **CURSESE Circular** a todos los servicios de capital e Interior, cometiendo a cada Dirección la publicación en cartelera por un plazo de diez días hábiles y la notificación de todos los funcionarios de su dependencia, bajo apercibimiento de sanción al jerarca que no cumpliera con este mandato; y **hecho**; siga a la División Recursos Humanos para su implementación.



Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.



Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.